



LOTA, 03 de Enero de 2023.-

DECRETO N° 3.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 03.01.2023, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realización de oficios, decretos, revisión de antecedentes licencias de conducir, giros de antecedentes, giro licencias de conducir, solicitud de antecedentes en registro civil, búsqueda de carpetas, etc.;

b) solicitud de fecha 03.01.2023, de Asesoría Jurídica, que requiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamientos jurídicos a distintas solicitudes del Sr. Alcalde y de otras Direcciones, revisión y actualización de las causas y de aquellas con cumplimiento de sentencia, etc.;

c) Solicitud de fecha 03.01.2023, de Jefe Director de Secplan, que sugiere realizar trabajo extraordinario, normalización de sistema de alumbrado público, diferentes sectores de la comuna;

d) Solicitud de fecha 03.01.2023, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Gestión y tramitación de Licencias de Conducir, archivar y desarchivar;

e) Solicitud de fecha 03.01.2023, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para regularizar archivos y actualizar archivos tarja de personal 2022-2023;

f) Solicitud de fecha 03.01.2023, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para registro, distribución y archivo de decretos varios, revisión de carpetas de funcionarios (realizar actualización de registro de antecedentes en sistema de personal y ordenar carpetas, etc.);

g) Solicitud de fecha 03.01.2023, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión informes contables y presupuestarios, revisión de fondos Subdere Proyectos, etc.;

h) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

j) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03.01.2023 al 31.01.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a las funcionarias, **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., **Katherina Loyola Álvarez**, Profesional a Contrata, Grado 11° E.M.R., **María Graciela Bustos López**, Directora Asesora Jurídica, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03.01.2023 al 31.01.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30, sábado, domingo y festivos desde 08:30 a 17:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03.01.2023 al 05.01.2023, lunes a jueves 17.30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios, **Herta Iturra Sobarzo**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Alejandro Retamal Torres**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03.01.2023 al 31.01.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios, **Leticia Guevara Bustamante**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., **Ángela Medel Pérez**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03.01.2023 al 30.01.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:00, viernes desde 16:30 a 18:00, sábado 7, 14, 21 y 28.01.2023, desde 08:30 a 14:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/Im.

Decreto Alcaldicio N° 3 de fecha 03.01.2023.-

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **Elias David Cisterna Cuevas**, Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03.01.2023 al 05.01.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:00, viernes desde 16:30 a 19:00 Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Juan Ericas Pacheco**, Directivo, Grado 6° E.M.R., **Ángelo Conejeros Riveras**, Directivo, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citados en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03.01.2023 al 31.01.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 19:00 Hrs.

8- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra h) de los vistos.

9.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.